Outlook

Re: BI 277 ALCALDIA DE BOGOTA -

Desde Isabella Ocampo Escobar <isabella.ocampo@comiagro.com>
Fecha Mar 10/12/2024 9:25
Para Adriana Carolina Baracaldo Lozano <acbaracaldo@alcaldiabogota.gov.co>

3 archivos adjuntos (382 KB)

Boletin_Respuesta_B.R.S. No. 1144 - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ_COMIAGRO S.A..pdf; BRN_B.R.N. 254 - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ_COMIAGRO S.A..pdf; BRN_B.R.N. 277 - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ_COMIAGRO S.A..pdf;

Cordial saludo,

De acuerdo a la liquidación del contrato por mutuo acuerdo nos permitimos informar las actuaciones adelantadas por COMIAGRO S.A respecto a la publicación del proceso de compra y acompañamiento en la estructuración y publicación del mismo:
1. El 24 de octubre de 2024 se le remite a la entidad costeo solicitado con el fin de dar claridad sobre los costos comisión que debía de pagar la entidad por la compra a través de la BMC.
2. El 24 de octubre se le remite a la entidad las observaciones obtenidas por el mercado para la contestación de las mismas.
3. El 30 de octubre de 2024 se publican en la página de la BMC las respuestas a las observaciones brindadas por la entidad.
4. El 01 de noviembre se firma el contrato en el secop II por la entidad y Comiagro S.A
5. El 06 de noviembre se aceptan las pólizas en el secop II por parte de la entidad contratante.
6. El 07 de noviembre se publica el boletín a rueda de negocios en la página de la BMC la cual estaba programada para realizarse el 19 de noviembre de 2024.
7. El 08 de noviembre se firma acta de inicio del contrato de comisión entre la entidad contratante y Comiagro S.A
8. El 13 de noviembre de 2024 se remite correo a la entidad notificando que el proceso ha quedado desierto y no se recibió manifestación de interés por parte de vendedores.
9. El 19 de noviembre por solicitud de la entidad se republica nuevamente el proceso en la página de la BMC para realizar la compra el 29 de noviembre de 2024 .
10. El 25 de noviembre de 2024 se remite correo a la entidad notificando que nuevamente el proceso ha quedado desierto y no se recibió manifestación de interés por parte de vendedores, es por lo anterior que se decide liquidar el contrato de comisión de manera unilateral.

La persona que se encargará de firmar la liquidación del contrato por mutuo acuerdo es la Dr Andrea Jara Posada , representante legal suplente con CC 30393818.

Atentamente,

Isabella Ocampo Escobar
Directora de operaciones OMAS
Comiagro S.A

(606) 887 5600
isabella.ocampo@comiagro.com
www.comiagro.com
Carrera 23B # 66 - 11

facebook linkedin instagram

El lun, 9 dic 2024 a la(s) 4:48 p.m., Adriana Carolina Baracaldo Lozano (acbaracaldo@alcaldiabogota.gov.co) escribió:

> **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO**
>
> Ref: **Liquidación del Contrato No. 1289-2024**
>
> En virtud de las conversaciones sostenidas entre las partes, y considerando el mutuo interés en dar por terminado el contrato identificado como **Contrato No. 1289-2024**, mediante el presente se requiere que se alleguen todas las actuaciones realizadas en la página web de la bolsa mercantil con el fin de adelantar la **liquidación del contrato por mutuo acuerdo**.
>
> El acuerdo de liquidación se fundamenta en los términos establecidos en el contrato,
>
> Para tal fin, se llevará a cabo el siguiente proceso:
>
> 1. **Revisión de obligaciones pendientes:** Se verificarán los derechos y deberes cumplidos.
> 2. **Documento final de liquidación:** Una vez revisadas todas las obligaciones, se elaborará un documento que incluirá los términos acordados y la manifestación expresa de conformidad por ambas partes.
> 3. **Renuncia de reclamaciones futuras:** Salvo las excepciones pactadas, ambas partes declaran que no existen reclamos adicionales derivados del contrato.

Les solicitamos asistir o designar a un representante con poder suficiente para llevar a cabo este procedimiento y firmar el acta correspondiente.

Agradecemos su colaboración para asegurar que este proceso se realice de manera ágil y transparente.

Quedamos atentos a cualquier consulta o solicitud adicional.

Atentamente,

Carolina Baracaldo

De: Isabella Ocampo Escobar <isabella.ocampo@comiagro.com>
Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 8:27
Para: Adriana Carolina Baracaldo Lozano <acbaracaldo@alcaldiabogota.gov.co>; Daniel Alberto Suarez Sosa <dasuarezs@alcaldiabogota.gov.co>; Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Ortiz Mejia <jortizme@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Angélica Alejandra Cruz Velásquez <coordinador.operativo1@comiagro.com>; Alexander Talero Laverde <omasbta2@comiagro.com>
Asunto: Fwd: BI 277 ALCALDIA DE BOGOTA -

Cordial saludo,

Nos permitimos remitir información brindada por la unidad de estructuración por medio del cual nos notifican que el proceso ha quedado desierto debido a la no manifestación de interés por parte de vendedores.
" Se informa a esa sociedad comisionista que no se recibieron solicitudes de manifestación de interés en participar en la rueda de negociación por parte de sociedades comisionistas vendedoras. Así, esa sociedad comisionista podrá solicitar la publicación de una nueva convocatoria a rueda de negociación, en los términos del marco normativo del Mercado de Compras Públicas MCP. "

Quedamos atentos a si la entidad requiere realizar nuevamente la publicación del proceso .

.

Atentamente,

Isabella Ocampo Escobar
Directora de operaciones OMAS
Comiagro S.A

(606) 887 5600
isabella.ocampo@comiagro.com
www.comiagro.com
Carrera 23B # 66 - 11

facebook linkedin instagram

---------- Forwarded message ---------
De: **Diego Aldana** <diego.aldana@bolsamercantil.com.co>
Date: vie, 22 nov 2024 a la(s) 7:49 p.m.
Subject: BI 277 ALCALDIA DE BOGOTA -
To: Isabella Ocampo Escobar <isabella.ocampo@comiagro.com>, Andrea Jara <andrea.jara@comiagro.com>
Cc: Ingrid Gomez Cortes <ingrid.gomez@bolsamercantil.com.co>, Viviana Cedeño Ortiz <viviana.cedeno@bolsamercantil.com.co>

Señores:

S.C.B. COMIAGRO S.A.

Buenas tardes:

Se informa a esa sociedad comisionista que no se recibieron solicitudes de manifestación de interés en participar en la rueda de negociación por parte de sociedades comisionistas vendedoras.

Así, esa sociedad comisionista podrá solicitar la publicación de una nueva convocatoria a rueda de negociación, en los términos del marco normativo del Mercado de Compras Públicas MCP.

Atte.



Diego Alonso Aldana Manrique.

Profesional – Dirección Estructuración de Negocios

Tel: 57 (1) 629 2529 Ext. 754

Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A - piso 15

www.bolsamercantil.com.co

Bolsa Mercantil de Colombia Oficial

Nota de confidencialidad: este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido. **Nota de privacidad:** La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A es responsable y/o encargado del tratamiento de sus datos, por ello, ha puesto a su disposición información sobre sus derechos, finalidades de tratamiento y canales de atención en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puede consultar ingresando a www.bolsamercantil.com.co/ Si desea dejar de recibir mensajes de la BMC envíenos un correo electrónico a servicioalcliente@bolsamercantil.com.co indicando su nombre, identificación y solicitando su retiro.

Nota de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada o clasificada que interesa solamente a su destinatario. Si llegó a usted por error, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar de tal hecho al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus archivos no necesariamente coinciden con el criterio institucional de Comiagro S.A. **Nota de privacidad**: Comiagro S.A es responsable y/o encargado del tratamiento de sus datos, por ello, ha puesto a su disposición información sobre sus derechos, finalidades de tratamiento y canales de atención en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puede consultar ingresando a www.comiagro.com. Si desea dejar de recibir mensajes de Comiagro S.A., envíenos un correo electrónico a **correspondencia@comiagro.com** indicando su nombre, identificación y solicitando su retiro.

Nota de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada o clasificada que interesa solamente a su destinatario. Si llegó a usted por error, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar de tal hecho al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus archivos no necesariamente coinciden con el criterio institucional de Comiagro S.A. **Nota de privacidad**:

Comiagro S.A es responsable y/o encargado del tratamiento de sus datos, por ello, ha puesto a su disposición información sobre sus derechos, finalidades de tratamiento y canales de atención en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puede consultar ingresando a www.comiagro.com. Si desea dejar de recibir mensajes de Comiagro S.A., envíenos un correo electrónico a **correspondencia@comiagro.com** indicando su nombre, identificación y solicitando su retiro.